

atodos los cas.^{os} Capitulares de esta Ciudad, Diputados, y
Personero de su Comun; Para Informar enrazon de una in-
tancia sobre que se le aumente su salario a D. Joseph Martinez
Serrano; En virtud de un papel del Sr. Intendente, con
fecha de diez y siete del corriente, del que acompaña la representacion.

Nota

En papel de 27.
del mes de mayo,
de mayo, seremi-
tio p. el 9.º de mayo.
testim.º de este
acuerdo al Sr.
Intend. de esta
Capital, para
los fines que
previene. . .

que ha hecho al Real Consejo de Castilla esta Junta de Propios
Arbitrios manifestando que el referido es de los Depend.º
mas utiles que tiene este Ayuntamiento, quien sirve con el titulo
de Asente, desempeñando con la mayor actividad, y eficacia este
preciso encargo de modo que de aqui se ha a su cuidado se ha e que
ximentado considerable adelantos en beneficio de los Propios
por cuya continua tarea solo disfruta el salario de cien ducados
Anuales, siendo asi que en lo antiguo estaba dotada esta plaza
en dos mill reales; Aviendo esta Junta es acreedor el ex-
presado D. Joseph Serrano a que se le atienda y remunerere su
interesante tarea duplicada a dho. Sr. Consejo se le aumentare
dho. sueldo segun corresponde a las circunstancias de su ocupacion
Con lo demas que contiene; Lo qual mandado ha representacion
se halla en decreto del mismo Sr. Intendente, para que esta Ciudad
con la precisa asistencia de dho. Diputados, y Personero, oyo a
lo que se le oviere y pareciere en quanto al presente
por la enunziata Junta, a fin de darle curso a este expediente.